

## **RELEVAMIENTO DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS TRANS EN NEUQUEN Y RÍO NEGRO EN EL AÑO 2020**

Autores: Bercovich, G; Fushimi, CF

### **Introducción**

Las infancias y adolescencias trans fueron y son un hecho. Con la sanción de la Ley de Identidad de Género 26.743/2012, se visibilizaron en la escena cotidiana de escuelas, efectores de salud, registros civiles entre otros. Las provincias argentinas de Neuquén y Río Negro sólo disponían de información de registros civiles (cambios registrales) pero ésta es una realidad de pocos. A su vez, escasa información se encontraba disponible sobre calidad de vida

### **Objetivo**

Conocer cuanti cualitativamente las realidades trans infantojuveniles de Neuquén/Río Negro en el año 2020  
Población  
Familias de infancias y adolescencias trans hasta 18 años inclusive

### **Materiales y Métodos**

Cuestionario autoadministrado online destinado a responsables legales en crianza de infancias o adolescencias trans. Para estas últimas, se sumó un anexo para recuperar sus voces. Se diseñó durante la pandemia COVID-19 del 2020 y ejecutó entre septiembre y octubre. El Observatorio de DDHH (Neuquén) lideró el RIAT (Relevamiento de Infancias y Adolescencias trans) y conformó un equipo junto con madres de infancias trans y docentes-investigadores de medicina, psicología y sociología (UNComa), con el apoyo de 24 Organizaciones de la Sociedad Civil y del Estado.

### **Resultados**

Se conformó una muestra de 85 familias (35 con infancias y 50 con adolescencias trans) de 19 localidades, respondiendo 60 familias (27/33). Las identidades de género: masculinidades 60%, feminidades 28%, no binarias 12%. Las primeras manifestaciones percibidas por la familia se presentaron antes de los 6 años (45%) vinculadas con vestimenta, juegos/juguetes (58%). Durante la crianza, las familias tramitaron miedos 43%, desconcierto 38% y angustia 28%. Efectores de salud: 11% recibieron orientaciones para reprimir comportamientos (desestimar el nombre elegido) o modificar actitudes de sus hijes. El 30% sufrieron situaciones de incomodidad en los establecimientos de salud (desestimar el nombre elegido como principal causa en sectores de admisión y consultorio).

### **Conclusiones**

EL RIAT permitió perfilar aproximaciones epidemiológicas regionales de realidades trans infantojuveniles. Recuperó voces y experiencias relacionadas con efectores del estado. El ámbito de salud evidencia vulneraciones de derechos. Se requiere acciones de los Estados parte centrada en capacitación del recurso humano sobre la ley 26743 infantojuvenil